RESOLUCIÓN Nº 1799 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PLURIANUAL A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 "PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET"

San Lorenzo, 12 de noviembre del 2013

VISTO: La nota DOC INFONA Nº 213/2013, presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 001/2013, de fecha 05 de noviembre de 2013, en el cual hace referencia al llamado plurianual de Contratación Directora Nº 05/2013 – PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 585/2013, de fecha 28 de febrero de 2013, y Nº 1600/2013, de fecha 09 de octubre del 2013, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Dirección Operativa de Contrataciones de este Instituto; de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003. El llamado plurianual a CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 "PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET".----------

Que, por Dictamen Nº 001, de fecha 05 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto, procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.----------

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas **TELECEL S.A. Y TEISA S.A.**--------

Que, el Comité de Evaluación de Contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 001/2013, en cuyo texto, Punto 6) expresa: *"... la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley 2051/03.- 6.1. Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el punto 5.2 del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado plurianual a Contratación Directa Nº 05/2013 "PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET", a la firma TELECEL S.A., por un monto total de Gs. 82.952.000 (Guaraníes ochenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil)* ***impuestos incluidos.-*** *Es nuestro Dictamen*".----------

Que, por Decreto Nº 358, de fecha 20 de setiembre de 2013, se nombra al señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Presidente del Instituto Forestal Nacional.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente del INFONA, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado plurianual a CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 "PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET", a la Firma TELECEL S.A., por un monto mínimo de **Gs. 82.952.000 (Guaraníes ochenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil).**----------

Art. 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de Contrato respectivo, a favor de la Firma adjudicada, debiendo imputarse la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013 y 2014.----------

Art. 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.----------

Art. 4º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO A.
Presidente

Natalia S. Chávez D.
Ing. For. MSc. Natalia Chavez
Secretaria General
Ing. For. MSc. Natalia Chávez
Secretaria General

Natalia S. Chávez D.
Ing. For. MSc. Natalia Chávez
Secretaria General